FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 34313
Nombre: Trabajo fin de Grado de Óptica y Optometría
Ciclo: Grado
Créditos ECTS: 6
Curso académico: 2026-27

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1207 - Grado en Óptica y Optometría	Facultat de Física	4	Indefinida (Actas individuales)

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1207 - Grado en Óptica y Optometría	Trabajo fin de Grado de Óptica y Optometría	TRABAJO FIN DE GRADO

COORDINACIÓN

ORTI NAVARRO ALICIA SUSANA

RESUMEN

Se trata de una materia obligatoria de 4º curso del grado con 6 ECTS, es decir, 150 horas de trabajo del estudiante que, a tiempo completo, suponen unas 4 semanas de dedicación.

El objetivo del trabajo es el estudio de un tema determinado de Óptica y Optometría, pudiendo ser transversal o específico. Este trabajo, que será siempre supervisado por un tutor/a universitario, permitirá el conocimiento y aplicación práctica de los principios y metodologías de la Óptica y de la Optometría, así como la adquisición de las destrezas y competencias descritas en los objetivos generales del título.

Se podrá realizar en las siguientes modalidades:

i) Trabajo de investigación:

- De investigación bibliográfica, profundizando en un tema específico no desarrollado durante los estudios de grado.

- De introducción a la investigación: a partir del estudio de un problema teórico o experimental que precise la realización de experiencias, medidas o modelizaciones.

ii) Trabajo de investigación clínica: trabajo que puede ser vinculado a las prácticas externas y que se basa en estudios poblaciones. Estos estudios, de aplicación práctica, pueden ser de prevalencias patológicas, de ensayos clínicos, de estadísticas poblacionales, etc.

En cualquiera de las modalidades, es recomendable establecer posibles relaciones entre los objetivos del TFG y los Objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

El trabajo de investigación podrá presentarse en inglés.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Haber superado al menos 180 créditos de la titulación

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1207 - Grado en Óptica y Optometría

Conocer la legislación aplicable en el ejercicio profesional, con especial atención a las materias de igualdad de género entre hombre y mujeres, derechos humanos, solidaridad, sostenibilidad, protección del medio ambiente y fomento de la cultura de la paz.

Conocimiento y aplicación práctica de los principios y metodologías de la Óptica y de la Optometría, así como la adquisición de las destrezas y competencias descritas en los objetivos generales del título.

Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un elevado grado de autonomía.

Poseer y comprender los fundamentos de la Optometría para su correcta aplicación clínica y asistencial.

Saber aplicar los conocimientos adquiridos a la actividad profesional, saber resolver problemas y elaborar y defender argumentos.

Ser capaz de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios.

Ser capaz de transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. TFG

Los trabajos podrán ser codirigidos por un máximo de dos tutores/as, uno de los cuales debe ser un/a profesor/a de la titulación, el cual será el/la responsable del asesoramiento y seguimiento del trabajo.
Hay dos opciones para escoger el tema del trabajo:

i) Por iniciativa del estudiante, después de la elección de un tema de acuerdo con un profesor/a que imparte docencia en la titulación y que será el tutor/a,
ii) de una lista de temas propuesto por los/las profesores/as que imparten docencia en la titulación. La oferta incluye como mínimo el título provisional, los objetivos, una breve descripción de las tareas a realizar y los datos de contacto.

Los proyectos se pueden desarrollar en instituciones o empresas externas a la Facultad de Física, pero siempre en el marco de programas de movilidad.
En todos los casos, la evaluación del trabajo se hace a la Facultad de Física.

Una vez definida la temática del trabajo, el/la tutor/a y el/la estudiante deben acordar las líneas de desarrollo. El/la tutor/a del trabajo facilita el acceso a la documentación básica para su realización.

Para formalizar la inscripción, hay que presentar el documento 2 "Compromiso tutor/a-estudiante"(consultar normativa trabajo fin de grado) firmado por el tutor/a o tutores/as del trabajo y por el estudiante, en que se deben describir brevemente los objetivos y metodología. Este documento debe ser validado por la Comisión TFG.

La adjudicación del tema de trabajo y del tutor/a debe mantenerse al menos dos cursos académicos, pasados los cuales ha de hacerse una nueva adjudicación. Se puede pedir a la Comisión TFG un cambio de tema antes de este plazo.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a actividades complementarias	0,00
Seguimiento y tutorización del Trabajo Fin de Grado	4,80

Presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado	1,00
Total horas	**5,80**

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	**Horas**
Desarrollo autónomo del Trabajo Fin de Grado	135,20
Preparación de la Memoria y de la presentación del Trabajo Fin de Grado	9,00
Total horas	**144,20**

METODOLOGÍA DOCENTE

El estudiante trabajará en solitario en el trabajo asignado siendo orientado y dirigido por su tutor/a, tutores/as.

EVALUACIÓN

La memoria descriptiva del trabajo debe tener una extensión aproximada entre 20 y 30 páginas (se podrán añadir 5 páginas más con anexos) y se puede realizar en una lengua oficial de la UVEG (valenciano o castellano) o en inglés. Debe tener como mínimo los apartados siguientes:

o Portada indicativa con el título y nombre del estudiante (consultar normativa trabajo fin de grado).

o Resumen (en una lengua oficial de la UVEG y en inglés)

o Introducción y premisas del trabajo.

o Metodología

o Desarrollo y resultados del trabajo con un análisis crítica

o Conclusiones (en una lengua oficial de la UVEG y en inglés)

o Bibliografía

El trabajo será evaluado por una comisión formada por profesores/as con docencia en la titulación (Grado en Óptica y Optometría). Para determinados temas, se puede pedir la inclusión de un experto/a de otro centro.

Cada comisión de evaluación está formada por tres miembros y tres suplentes designados por la Comisión TFG. En ningún caso el/la tutor/a de un trabajo de grado puede formar parte de la comisión responsable de su evaluación. Cada comisión puede evalúa hasta un máximo de seis trabajos por convocatoria.

El estudiante debe defender oralmente el trabajo realizado, de manera pública y presencial, y lo debe hacer en una de las lenguas oficiales de la UVEG. La exposición tendrá una duración máxima de 15 minutos, durante los que el estudiante ha de exponer los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su trabajo. Después de la exposición, el estudiante debe responder a las preguntas, las aclaraciones, los comentarios y las sugerencias que le suben plantear los miembros del tribunal. Este debate puede tener una duración máxima de 45 minutos.

Los plazos de presentación del trabajo y de su lectura se anunciarán oportunamente y con la sufiente antelación. Si no se especifica otra cosa, los/as estudiantes deben presentar el trabajo, en formato electrónico, a través de la sede electrónica, al menos siete días antes de la fecha de defensa del trabajo.

Antes de la fecha establecida para la presentación y la defensa del trabajo fin de grado, los tutores/as deben hacer llegar a la comisión de evaluación, en el plazo que se haya determinado, un informe de valoración sobre el trabajo realizado por el/la estudiante (ver el documento num. 4 incluido en la normativa).

Después de la exposición del estudiante, y visto el informe elaborado por el tutor/a o tutores/as, la comisión tiene que deliberar sobre la calificación que corresponda. Para obtener la calificación del estudiante la comisión tiene en cuenta, entre otros, los aspectos siguientes de la memoria y de la exposición oral:

-Adecuada documentación bibliogràfica.

-Metodología.

-Argumentación científica: razonamiento realizado en base a conceptos y principios de laóptica y la optometría.

-Análisis crítico de los resultados.

-Precisión, coherencia y claridad.

En la calificación final, la defensa oral supone el 40% y la memoria supone el 60%, teniendo en cuenta la evaluación del tutor y la de los miembros de la comisión de evaluación (ver el documento adjunto n.º 4: Informe del tutor/a TFG). La calificación del tutor o tutora del TFG representa el 25% de la nota final, mientras que la del tribunal equivale al 75% restante. Esta calificación se tiene que comunicar con carácter general mediante el acta del trabajo de grado.

Si la calificación obtenida es de suspenso, la comisión tiene que hacer llegar un informe al/la estudiante y al tutor/a con las recomendaciones oportunas para la mejora del trabajo y su posterior evaluación.

Los trabajos con un índice de plagio superior al 50%, determinado mediante las herramientas de detección disponible en Aula virtual, se considerarán automáticamente suspendidos.

La segunda evaluación se regirá por los mismos criterios de evaluación.

BIBLIOGRAFÍA

- NORMATIVA DE TRABAJO FIN DE GRADO DE LA UNIVERSITAT DE VALENCIA